

del dé los sabios es imposible, por lo visto. Y te confieso, amigo lector, que cuando en 1881 salió la Obra de Icazbalceta, mucho se hablaba en México de un entusiasta de los *hechos consumados*, llamado Chucho el Roto. Leyendo yo por ese tiempo dicha Obra, cuando apunté los pasajes referidos del Sr. Icazbalceta, sin más ni más puse esta nota: "Sería ley providencial el que Chucho el Roto con un hecho consumado quitara á Don Joaquín lo que tiene?"»

Y esto baste por ahora; pues Dios mediante, en la parte apologética de la Historia de la Aparición que llevo entre manos, se tocarán estos y otros puntos con mayor extensión.

V.

Falso Catálogo de los que no favorecen,
y verdadero Catálogo de los que favorecen la
Tradición.

1º

Texto. "Catálogo de Autores que no favorecen la llamada Tradición. Arzobispos, Obispos, Vireyes, Obispos que asistieron á los Concilios Provinciales, Religiosos Franciscanos, Dominicos, Agustinos, Mercedarios, Jesuitas. Cabildo eclesiástico de México é individuos del Clero secular. Ayuntamiento de México y escritores seculares. Escritores indios: otros escritores modernos.» [pág. 91-102.]

Respuesta. ¡Misericordia! ya escampa y lloían... borregos! Pues, ¿no te parece á tí, amado lector, que sean borregos y borregos muy gordos, poner nada menos entre los que no favorecen la Tradición al Ven. Zumárraga y al Sr. Montúfar, de los cuales el primero tuvo parte inmediata en los hechos de la Aparición, y el segundo tanto se empeñó en defenderla, como sabemos y pronto volveremos á ver? Y cuenta con que estos dos son los únicos que el Editor menciona para probar que los "Arzobispos" no favorecen la tradición! Ya no te admirarás, lector, si después te encuentras en este Catálogo con los nombres de Bernal Diaz del Castillo, cuyo testimonio referimos en los núms. anteriores, y del P. Alegre, Autor de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España. Este célebre Historiador en el Lib. 1, Tomo 1, pág. 39, en la breve descripción de la Nueva España y particular de México, con expresiones muy encarecidas menciona la milagrosa Aparición de la Virgen en el Tepeyac: pues teniendo que escribir la Historia de la Compañía, de la cual vinieron los primeros religiosos á fines de Septiembre de 1572 á México, no tenía precisión de referir por extenso lo que habia acontecido antes. ¿Cómo, pues, pudo el Editor decir en la pág. 86 que "el P. Alegre habla por lo común con cierta reserva de la Guadalupana del

Tepeyac!» ó bien, según el mismo Editor había escrito en la pág. 84 de su primera edición, "el P. Alegre no hace la más mínima alusión á la Guadalupeana del Tepeyac?" ¡Válgame Dios con este Editor! Pues, si á más de lo dicho, en el Lib. 10, Tomo 3º pág. 265, el mismo P. Alegre hablando de la calamitosa peste de 1737, después de haber dicho que "para aplacar la ira del cielo, no quedó Santuario, ni devota Imagen á que pública ó privadamente no repitiesen muchas veces sus ruegos y oraciones," añade luego estas solemnes palabras: "*Sin embargo, se reservaba el Señor esta gloria* (de la libertación de la peste) *para su Santísima Madre en la milagrosa Imagen de Guadalupe de Tepeyac, á cuyo amparo quería que se pusiese todo el reino!*" Sigue después refiriendo con bastante extensión todo lo que se hizo en honor de la Virgen del Tepeyac cuando fué jurada por Patrona principal, añadiendo: "Parece que el Angel exterminador no esperaba mas que esta resolución de jurar Patrona de México á la Virgen de Guadalupe para envainar la espada . . . » (pág. 266.) Nada digo de lo que escribe en el Lib. 4, pág. 374 de la peregrinación hecha por los alumnos del Colegio de San Gregorio "al famoso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe:" sólo añadiré lo que escribe en el Lib. 1, Tomo 1, pág. 41. "Dejando para los que han tratado más largamente las historias de la América . . . no podemos dejar de hacer espe-

cial mención de la gloria que la ilustra (la ciudad de México) *con la Aparición milagrosa de Nuestra Señora de Guadalupe: á cuya Historia, bien escrita por varias piadosas plumas, no tendríamos que añadir, si cultivándose cada dia más estas regiones, no se hubiera aumentado en estos últimos años con la piadosa devoción de la ciudad un nuevo lustre á este piadoso Santuario en la creación de la insigne y real Colegiata"*

¿Y esto es hablar con cierta reserva de la Guadalupeana del Tepeyac? Punto y aparte.

Sin embargo, el colmo de los desatinos, á mi parecer, es haber puesto el Editor entre los que no favorecen la tradición á aquellos contemporáneos al hecho prodigioso, que en sus testamentos dejaron mandas precisamente en honor de la Virgen de Guadalupe aparecida en el Tepeyac. Lo dicho basta para que por el hilo se saque el ovillo: y dejando para otra ocasión el exámen crítico-histórico de cada una de las especies que se sueltan en este Catálogo de equívocos, nos contentamos con tres observaciones generales. [1]

(1) Tenga el lector la bondad de recorrer con la vista no mas que el Índice de la Obra recién publicada por el Can. D. Fortino A. Vera, de la cual ya se habló en la Introducción; y verá que más de una vez el Apologista demuestra la ignorancia ó mala fé de los Editores. Así, por ejemplo, pág. 228 "solemne mentira del Autor de los Aditamentos;" pág. 234 "solemnísima mentira;" pág. 235; "no hay tal silencio;" pág. 244 "no hay tal silencio en las poesías de D. Alejandro Aran-

La primera es que en este Catálogo, si se exceptúan entre los antiguos autores al P. Sahagún, y unos cuantos, muy pocos en comparación, entre los modernos, el Editor pone como "autores que no favorecen la tradición» sea á los que no hacen ninguna mención de la Virgen de Guadalupe, sea á los que si la mencionan, no refieren por extenso los hechos de la Aparición. Por lo visto, aquí tenemos que tan sólo negativamente porque no dicen nada, pero no ya con positivas aseveraciones, el Editor considera á éstos como que no favorecen la Tradición: pero esto de ningún modo se sigue en buena Crítica. Porque cotejando el contexto de estos autores, como á su tiempo se hará con el auxilio de Dios, y teniendo en consideración las circunstancias del tiempo y lugar en que escribían, y el asunto que llevaban entre manos, se demuestran las proposiciones siguientes. Si algunos autores no hicieron mención de la Aparición, fué, ó porque no lo exigía el fin que tenían en escribir, ó porque no les pareció conveniente mencionarlas en tales y tales circunstancias; pero de ningún modo el Editor puede demostrar que no la mencionaron por tenerla por "fábula," como él repite. Los que tan sólo de paso

go y D. Sebastian Segura." ¿Qué tal? ¿No se lo decía yo, amigo mio, que estos tales se fueron por lana y volvieron trasquilados? lo que los italianos traducen: *Y pifferi della montagna andarone per sonare e furono sonati*. Pues..... adelante y á ellos!

mencionaron la Aparición, fué ó por suponerla ya conocida, como si ahora un escritor francés hiciese mención de la Aparición de la Virgen en Lourdes; ó bien porque el asunto de su historia no permitía más extensa relación. En fin: por lo que toca al P. Sahagún y á los "otros escritores modernos,» á más de lo dicho en otra ocasión, buena cuenta se tomará de ellos cuando, Dios mediante, se trate por extenso esta parte apologética en la *Historia de la Aparición*.

La segunda observación es, que á este catálogo menguado y ficticio que nos dá el Editor, vamos á oponer un catálogo verídico y real de los que positiva y expresamente favorecen y defienden la Tradición. Pues, desde el año de 1820 el Can. José M. Guridi y Alcocer en su "Apología de la Aparición,» cap. 15, pág. 154, en la "Lista de los escritores que asientan la Aparición,» mencionó *ochenta y un* escritores. Pero por el año de 1849 el erudito y sabio Lic. J. Julián Tornel y Mendivil aumentó mucho la Lista, como puede verse en su Obra, Tomo I, capítulos 14 y 15, en donde desde la pág. 140 á la página 182, con textos fehacientes y sin "falacias" nos dá los "Testimonios de aprobación del milagro de la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, y de especial veneración á su santa Imagen, dados por los Sres. Arzobispos y Cabildos eclesiásticos de México. Iguales testimonios, dados por

otros Sres. Obispos de esta nación. Los mismos testimonios dados por personas de señalada virtud y letras.» Finalmente, los nuevos estudios históricos, hechos por los beneméritos escritores, D. Agustín de la Rosa, Canónigo de Guadalajara, y D. Fortino H. Vera, Canónigo de la Colegiata de Guadalupe; aquel en su *Disertatio historico-Theologica* 1887, éste en su *Tesoro Guadalupano* que está dando á luz, aumentaron más aún los testimonios dados en favor de la Aparición.

La tercera observación es, que como refieren el P. Bolando en el primer tomo de las Actas de los Santos y Benedicto XIV en su Obra de la Beatificación y Canonización de los Siervos de Dios [*Lib. 3, c. 8, n. 8*], se distinguen en la Filosofía de la Historia cuatro clases de Escritores ó Historiadores.

Son de la primera clase los que en sus escritos refieren aquellos sucesos que ellos mismos presenciaron y vieron con sus propios ojos, y se llaman testigos oculares ó *de visu*. Así, por ejemplo, Posidio, que fué testigo de vista, escribió la vida de S. Agustín.

Son de la segunda clase aquellos escritores que refieren, no ya lo que ellos mismos vieron, sino lo que oyeron referir á los que inmediatamente presenciaron y vieron el hecho: y estos escritores pueden llamarse testigos inmediatos de oídos. Así, por ejemplo, San Gerónimo escribió la vida de San Hilarión, y San Buenaventura la de San Francisco.

A la tercera clase pertenecen aquellos escritores que no refieren ya los hechos que ellos mismos vieron, ó que los oyeron referir á los que inmediatamente los presenciaron, sino que relatan aquellos hechos que oyeron de las personas á las cuales se los contaron aquellos mismos que los habían presenciado [*qui referunt ea quae audiverunt ab iis, quibus qui viderant narraverunt.*] En otros términos; estos escritores refieren lo que oyeron de los testigos mediatos de oídas [*testes de auditu auditus*]: por ejemplo, el Pbro. Miguel Sanchez escribió la Historia de la Aparición como la oyó referir á los indios de su tiempo (año de 1660), y éstos se la refirieron como lo habían oído de sus mayores: los que á su vez les relataron la Aparición como lo habían oído de los lábios mismos de Juan Diego, Juan Bernardino y del Obispo Zumárraga.

A la cuarta clase pertenecen los que escriben sus historias apoyados en los documentos que tomaron de las tres clases antecedentes.

Pues bien; todos los Críticos, por ejemplo Bolando, Baronio y Benedicto XIV, convienen, y la misma razón lo demuestra, que á todos estos escritores, sea cual fuere el tiempo en que escribieron, se les debe entera fé y crédito, con tal de que nos conste su *autoridad*, esto es, si nos consta su *ciencia y veracidad*: pues por conocer los hechos no se engañaron, y por ser de conocida probidad no quisieron

engañar. De aquí es que ni á los mismos contemporáneos se les debe prestar fé si no estamos ciertos de su ciencia y veracidad; porque por haber sido contemporáneos, sólo sacamos que estuvieron en el caso de conocer, mejor que ningún otro, los hechos, y aun ésto podemos decir que no es más que una suposición ó presunción; pero que fueron veraces en consignar lo que conocieron, no se prueba con la sola condición de contemporáneos. Aun más; añaden los autores citados, puede acontecer que un Historiador no contemporáneo ó posterior, merezca más crédito que un Historiador contemporáneo ó anterior; y esto, ó bien porque el posterior pudo tener en sus manos documentos y datos que el anterior no conoció, ó bien porque tuvo más libertad en consignar sus hechos. En fin, concluyen que tienen igual autoridad ó fuerza de probar, así el historiador fidedigno que sobre documentos auténticos escribió su historia, como los testigos de oídas que afirman el hecho conforme lo supieron, por *la común y continuada noticia que les fué transmitida por sus mayores*. Y para demostrar la autoridad de los escritores que en el orden de tiempo son enumerados en el cuarto grado, pone Benedicto XIV el ejemplo de Dionisio de Halicarnaso, historiador griego, que vivió en Roma unos treinta años antes de Jesucristo, y que escribió una obra *de las antigüedades romanas*, desde la fundación de Roma has-

ta 266 años antes de Jesucristo. «Dionisio, pues, es de mucha autoridad, aunque los documentos y comentarios antiguos de donde sacó su historia se hayan despues extraviado: *quamvis documenta quae viderat, postmodum deperdita sunt*. Por tanto, entera fé y crédito se merecen aquellos insignes escritores que tuvieron en su poder aquellos anales y comentarios de donde tomaron la relación de los hechos que consignaron en su Historia.» (*Lib. 3, cap. 8, n. 4; Cap. 10, n. 5.*)

2º

Vamos, pues, á las cuentas. Sumando por carta de más y no por carta de ménos, pudimos contar en el Catálogo que nos dá el Editor, como unos *sesenta*, los que según su torcido parecer no favorecen la Tradición. Pero de los Catálogos que nos dán los Apologistas mencionados, resulta que los que favorecen y defienden la Tradición, son más de *cientos cincuenta* (entre ellos, treinta y dos de la Compañía de Jesús). Y advierte el P. de la Rosa en su Disertación breve, que «no se incluyen en este número de escritores los incontables predicadores que han hablado al público acerca de la Aparición.» Efectivamente, en un Catálogo de los Libros Guadalupanos que poseía el finado Arzobispo Sr. Labastida, hay nueve tomos de sermones impresos,

con los respectivos nombres de los Oradores y de la Imprenta. Y aunque el Autor de la Colección de estos sermones en honor de la Virgen de Guadalupe tuvo por objeto no ya el de copiar los que se imprimieron año por año, sino el de reunir los que fuesen de alguna mayor importancia por ser de los oradores más distinguidos; con todo esto, desde el año 1622 en que empieza la Colección, hasta el de 1820 cuéntanse más de ciento veinte y siete sermones. Advierta también el lector que contamos por un solo autor ó testigo los *ciento veinte y tres* varones sábios que por el año de 1663 firmaron la súplica al Papa Alejandro VII para obtener Oficio y Misa propia en honor de la Virgen de Guadalupe, como tenemos dicho en otra parte. Y fueron: *trece* del Cabildo Metropolitano de México, *diez* Dominicos, *diez y ocho* Franciscanos, *once* Dieguinos, *doce* Agustinos, *diez* Carmelitas, *once* Mercedarios, *veinte y tres* de la Compañía de Jesús, y más de *quince* Catedráticos de la Universidad, no contando á los Religiosos y á otros que formaban el claustro. (*Tesoro Guadalupano, segundo siglo, pág. 91-108*). Adviértase, en fin, que consideramos también como un sólo autor al Episcopado Mexicano, que con sus Cartas Pastorales y funciones religiosas de cada año por turno en el Santuario favorece y defiende la Tradición.

Puestos todos estos antecedentes volvemos á re-

petir al Editor lo que por el año de 1889 decíamos á D. Estudio en el núm. 79 de este periódico. Puede el Editor *contar* estos autores que favorecen de un modo positivo la Tradición, y puede *pesarlos*; escoja lo que más le guste; de todos modos sale perdiendo. ¿Quiere contarlos? pues su *número*, tan sólo porque representa en todo tiempo otros tantos testigos públicos y autorizados de la Tradición, derrota en toda la línea á todos sus silenciarios y á todos los que gratuitamente supone que no favorecen la Tradición. ¿Quiere *pesarlos*? pues me atrevo á decir que la *autoridad* de uno sólo de los muchos que leemos en los Catálogos que nos dan los Apologistas de la Aparición, aplasta al Editor, al Autor de Aditamentos, al de las Notas y á todos sus compinches habidos y por haber. Pues por mencionar sólo á uno que otro de los más conocidos, hablan de la Aparición, «tal como lo dice Sanchez,» Fernando de Alva, P. Luis Becerra Tanco, P. Mateo de la Cruz, P. Carlos de Sigüenza y Góngora, P. Francisco de Florencia, el Caballero Lorenzo Boturini, Lic. Mariano Veitia, P. Juan Francisco López, P. Francisco Javier Clavigero, Antonio León y Gama y otros de igual mérito y autoridad. Y por lo que toca á Gama, que murió el año de 1802, sabido es el grande aprecio en que tuvieronlo en Europa los Astrónomos, especialmente el célebre Lalande, por sus Obras que traducidas en italiano por

el Mexicano P. Marquez imprimiéronse en Roma el año de 1804. También sabido es que el mismo Dr. Mier en su tercera Carta á Muñóz no pudo menos de confesar que «el célebre astrónomo Gama *hombre de juicio sólido y versado en antigüedades, ha escrito sobre la Tradición Guadalupana*. Efectivamente, en el Tomo Segundo del *Apéndice al Diccionario Universal de Historia y Geografía*, leemos que Gama, en quien “tanto sobresalía el fino gusto, como la prudente y ajustada crítica, entre los manuscritos que no han visto la luz pública, nos parecen de sobresaliente mérito, primero, la *Aparición Guadalupana*, en que á fuerza de gastos, vigiliias y sudores, hizo una *Colección de noticias las más exquisitas, apreciiables y bien fundadas sobre la Aparición de Nuestra Madre y Señora, María Santísima, en el Tepayac*.”

Siguense después los Escritores de este siglo, y algunos «de tal magnitud» que á mi ver no sé quién de los modernos impugnadores pueda compararse con ellos, por ejemplo, con el Lic. Tornel y Mendivil.

De lo dicho sacamos esta conclusión; que el Editor sigue haciendo el desagradable papel de los que fueron por lana y volvieron trasquilados. Adelante con tijeretadas.

Texto. “Conclusión. El silencio de tantos autores . . . es absoluto . . . es universal . . .” [pág. 101.]

Respuesta. Búuum!! Qué conclusión, ni qué calabazas! no hay tales carneros de silencio absoluto y universal. Ya lo hemos visto y lo irémos confirmando: lo más que podemos conceder es el *hecho* de un silencio *relativo* y *particular* con respecto á algunos escritores; pero de ningún modo puede el Editor probar que la *razón* de este silencio (relativo, se entiende, y particular) fué que estos escritores callaron *porque* tuvieron por falsa la Aparición. Hace la friolera de diez años cabales que en la Disertación impresa aquí en este Colegio Pio de Artes por el año de 1882 se puso un Diálogo, que es el tercero, en que se demostró esto mismo que vamos repitiendo, concluyendo que “tal silencio perjudicaba á éstos y no la Aparición” [pág. 90], si no se buscara otra razón que los movió á guardar este silencio.

Efectivamente, en el año de 1889 en los números 69-71 de este Periódico, repetíamos á D. Estudio que las leyes de Crítica enseñan que en tales casos hay que examinar no ya el sólo *hecho* aislado de tal silencio, sino antes de todo hay que examinar la *causa* de tal silencio: y confirmase esta regla con lo que escriben Benedicto XIV en la Obra ya mencionada, Lib. 3, c. 8, n° 19, y Balmes en su Opúsculo “El Criterio» Cap. XI, § 3.

Porque, en realidad de verdad, si hubo unos que otros contemporáneos que guardaron un silencio

marcadamente estudiado sobre la Aparición, hubo otros, contemporáneos también, de igual ó de mayor autoridad, que la refirieron. De donde se sigue que la explicación de este silencio servirá para conocer *por qué* callaron tales contados escritores, pero de ningún modo es necesario *para probar* la verdad de la Aparición.

Pues para que el silencio de estos muy contados escritores demostrase la falsedad del hecho milagroso, tendría el Editor que probar por lo menos estas dos cosas: primera, que el silencio ó negación de *sus* historiadores pulveriza y reduce á la nada al testimonio de los otros contemporáneos que expresamente lo consignaron y afirmaron en sus escritos; segunda, que la autoridad de tales silencios es de tal peso, que quita todo el valor intrínseco á los tres argumentos *propios* con que el hecho sobrenatural de la Aparición se demuestra. A saber, debe el Editor probar que ante el silencio y mutismo estudiado de tales contados escritores, nada valen, nada prueban, de nada sirven ni los milagros obrados á la invocación precisamente de la Virgen del Tepeyac, ni las Actas de la Sede Apostólica que con aprobación *positiva y motivada* autenticó y sancionó el culto público y religioso á la Virgen del Tepeyac, ni la Tradición toda entera de la Iglesia Mexicana, la cual hizo como su escudo de armas esta Aparición.

Es así, que lo primero es históricamente falso: lo segundo es filosófica y teológicamente imposible, porque el valor intrínseco y propio de los argumentos no depende de las circunstancias extrínsecas de la tal cual autoridad de unos escritores, si es que en este caso la tuvieron.

Luego, una de dos. O el Editor niega la fuerza de estos argumentos para probar la Aparición, y en tal caso lo menos que puede decirse es que vaya ó vuelva á estudiar algún curso de Filosofía de Religión; ó bien el editor admite la demostración que se funda en estos argumentos, y entonces sin respeto humano vuelva sobre sus pasos, reconozca la verdad del hecho de la Aparición, y confiese que tan sólo hablando á fuer de buena Crítica, la explicación de este tan decantado silencio sirve tan sólo para conocer *por qué callaron* estos pocos escritores, y librarlos de este modo de un negro borrón que les afeara; pues, lo repetimos "tal silencio perjudicaría á ellos, y no á la Aparición."

3º

Texto. "El P. Papebroquio S. J., que fué uno de los Bolandistas ó Continuadores de la obra "*Acta Sanctorum*" con mucha razón escribía: *silentium in historia probat, et quandoque demonstrat, ut quando historici OMNES silent:* en Historia el silencio es una

prueba, á veces demostración, como cuando *todos* los Historiadores callan." (pág. 102.)

Respuesta. ¡Curiosa manera de citar! Como si Papebroquio hubiese escrito una cartilla ó un opusculo de pocas páginas, el Editor se contenta con decir: "El P. Papebroquio . . . escribía." Pero, hombre, en qué volumen?? Sin embargo, ¡vamos! á cada uno puede acontecer se le quede en el tintero la cita exacta. Concedido, pues, el texto, tal como lo refiere el Editor, le advertimos que tal texto no reza contra la Aparición, porque si hubo quien calló, hubo muchos más que escribieron. Por lo que toca al verdadero sentido del texto alegado, hay que entenderlo según la distinción que en seguida damos. A saber: cuando todos los Historiadores, sea contemporáneos, sea posteriores al suceso, y la Tradición *también*, nada dicen acerca de un hecho, en este caso se puede conceder que este silencio de los Historiadores junto con el silencio de la Tradición, sea una prueba ó demostración de que el hecho realmente no aconteció. Pero cuando, á pesar del silencio de los Historiadores, una legítima tradición atestigüa el hecho, en este caso tal silencio ninguna fuerza tiene de probar en contra.

Que las palabras de Papebroquio deben entenderse según la distinción dada, se demuestra con el testimonio del mismo Papebroquio; el cual en la Disertación 5ª de la Introducción [*Propylaeum*] al

Tomo 1º de Mayo, escribía: "*Recte sequitur: hoc vel illud caret congruae antiquitatis et auctoritatis testimonio; ergo factum esse non est prudenter credibile:* es buena deducción cuando decimos: este ó aquel hecho carece del testimonio de la competente *antigüedad y autoridad*; luego puede prudentemente creerse que no hubo." Nótese que con el nombre de antigüedad [*antiquitatis*], Papebroquio entiende la Tradición, y con el nombre de autoridad (*auctoritatis*) entiende los Historiadores. La proposición no es disyuntiva, sino copulativa: es decir, no dice á secas; cuando no hay el testimonio de la autoridad, sino cuando no hay además el testimonio de la antigüedad ó tradición: y en el caso de que falten estos dos principios de conocimiento de los hechos históricos, Papebroquio tan sólo se limita á decir "que puede prudentemente creerse que no hubo." *sup. continet. vobis. Magos. scribitis. non*

Que de frente á la Tradición nada vale de por sí este argumento negativo es una verdad indudable; y puede el Editor consultar la Historia Eclesiástica de Natal Alejandro, el cual sobre la autoridad de la Crítica y de los Apologistas demuestra que el argumento negativo, de por sí solo no tiene fuerza de probar. Léanse las Disertaciones 9ª 11ª 12ª 23ª del siglo primero; la Disertación 20ª del siglo tercero; y del siglo décimo-tercero las Disertaciones

1ª y 14ª en donde á menudo repite: *nec argumentum inficiale alicuius omnino ponderis est. . . . Respondeo argumentum istud plane futile et nugatorium esse quia negans est:* este argumento es de ninguna importancia, de ningún peso y del todo frívolo, porque es argumento negativo.»

Y para acabar de una vez, vamos á reproducir el testimonio de Benedicto XIV, cuyas palabras fueron ya citadas hace diez años en el Diálogo segundo, pág. 77 de la Disertación, en respuesta precisamente á estos rancios, frívolos y fútiles sofismas.

En la célebre Obra *De Beatific. et Canonizat.* Lib. 3, c. 10, tratase expresamente de la fuerza del argumento negativo: *de vi argumenti negativi:* y para que se toque con las manos que de por sí sólo este argumento es de ningún valor, trae estos dos ejemplos en el nº 5. "En el siglo XVI no faltaron algunos atrevidos (*nonnulli audaces homines*) que trataron de apócrifa la celeberrima Visión de San Francisco con la Indulgencia llamada de la *Porciúncula!* so pretexto principalmente de que en las Obras de San Buenaventura y de otros autores *contemporáneos* se guardó sobre los hechos mencionados alto silencio. Pero, siendo que. . . . Así mismo no faltan algunos que se *han atrevido* á tener en cuenta de *fábulas* la Traslación de la Santa Casa de Loreto por faltar Autores contemporáneos que refieran dicha Traslación. Pero, como que"

Es muy de notar que contra la Tradición que constantemente afirmaba la visión que tuvo San Francisco y la concesión que el Pontífice Romano le otorgó, nada pudo el silencio de un San Buenaventura, es decir, de un Santo, de un Cardenal, de un Doctor, de un Ministro General de la Orden, de un Historiador, en fin, que escribió por extenso la vida de su seráfico Fundador.

Hay más todavía: el mismo Benedicto XIV, mientras era no mas que Prelado Pontificio, por el año de 1721 imprimió en Foligno, ciudad de la Umbria, una Disertación sobre la verdad de la celeberrima Visión, echando al suelo todo este castillo de naipes del argumento negativo. Y cuando, siendo ya Pontífice Romano, por el año de 1748 dió á luz su Obra *De Synodo Dioecesana*, puso al fin de ella un resumen de dicha Disertación, el cual por ser muy ajustado al caso, vamos á copiar, traducéndolo á la letra.

En la Obra citada *De Synodo Dioecesana Lib. 13, c. 18, §. 4º y 5º*, demuestra «que no puede ponerse en duda sin incurrir en la nota de temerario la Indulgencia de la *Porciúncula*. No existe, en verdad, ningún documento auténtico, sea de la petición de San Francisco, sea de la concesión que Honorio III le otorgó en el año de 1223. Sin embargo, alegan el testimonio de Pedro Calfano, que afirmó haber oído al mismo S. Francisco promulgar en un ser-

món dicha Indulgencia, teniendo en la mano, mientras predicaba, un papel en que se contenía todo lo acontecido. Alegan también el testimonio de dos Religiosos fidedignos, que por el año de 1274 aseguraron que el P. Mateo de Marignano, que fué uno de los compañeros de S. Francisco, y que le acompañó en el viaje á la Perusa para suplicar al Papa Honorio III, les refirió más de una vez por extenso toda la historia del hecho. Confirmase todo lo dicho con el Instrumento Público que Conrado, Obispo de Asís, hizo sustanciar el año de 1335. En fin, por no decir nada ahora del común sentir de los Historiadores y Escritores de los siglos posteriores, como puede verse en la Disertación que se imprimió en Foligno el año de 1721, siendo que los Pontífices Romanos más de una vez mencionaron dicha Indulgencia, como concedida por Honorio III, y los mismos la extendieron después á todas las Iglesias de la Orden de S. Francisco, como se demostró en la Disertación citada, sería por cierto, una grande temeridad poner en duda la Indulgencia mencionada, porque no hay ningún documento auténtico de la concesión primitiva: *esset profecto magnae temeritatis eamdem in dubium revocare ex eo quod nullum afferatur primitivae concessionis authenticum monumentum.*

De estos dos pasajes se deduce que cotéjando hechos con hechos, fechas con fechas, documentos

con documentos y testigos con testigos, hay mucha semejanza entre las pruebas de la Visión de San Francisco y la Aparición de la Virgen en el Tepeyac: lo que nos lleva lógicamente á concluir que: luego los Editores y los que como ellos piensan y hablan, tienen merecido el nombre de *grandes temerarios* en sentido filosófico y teológico. Que la consecuencia sea legítima, allí está la Suprema Congregación Romana que gravísimamente reprendió el modo de obrar y hablar contra el Milagro ó Apariciones de la Santísima Virgen Maria de Guadalupe. Es así que no se reprendió gravísimamente (*summo opere*) por la Congregación sino á los temerarios en sentido teológico. Luego esos tales, por más que digan que son buenos católicos, son realmente temerarios: y si *desconocen* la autoridad de la Congregación, rayan en cismáticos.

VI.

La Imagen del Tepeyac no es copia de la de Extremadura. El título histórico de la Santa Imagen fué siempre el nombre de Guadalupe. El Ven. Zumárraga no desobedeció á la Virgen.

La Imagen de Guadalupe en Extremadura y la Imagen de Guadalupe en el Tepeyac. «Por más que se diga, hay una diferencia esencial entre Nues-